

110

**Agrupación Política Nacional  
Ricardo Flores Magón**

#### **4.110 Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón**

El 19 de mayo de 2010, la Agrupación Política Nacional **Ricardo Flores Magón** entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2009 a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.1, 12.1 y 12.3 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, que precisan que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la Agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que los propios Reglamentos de la materia establecen.

##### **4.110.1 Inicio de los Trabajos de Revisión**

El 20 de mayo de 2010 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" correspondiente al ejercicio de 2009. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/0164/10 del 8 de enero de 2010, recibido el 15 del mismo mes y año, hizo del conocimiento de la Agrupación que el plazo para la presentación de los Informes Anuales sobre el origen y destino de los recursos que recibieron por cualquier modalidad de financiamiento las Agrupaciones Políticas Nacionales correspondientes al ejercicio de 2009, iniciaría el 7 de enero de 2010 y concluiría el 19 de mayo del mismo año y que la presentación de dicho informe debía efectuarse ante el órgano competente del Instituto Federal Electoral, esto es, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Asimismo mediante el oficio UF-DA/3767/10 del 10 de mayo de 2010, notificado el 11 del mismo mes y año, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó a la Agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2009, así como la documentación comprobatoria de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Mediante escrito sin número, del 15 de mayo de 2010, recibido por la Unidad el 19 del mismo mes y año, la Agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

1. *UNA CARPETA CON TODA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS INGRESOS Y EGRESOS RELATIVA AL EJERCICIO 2009,*

INCLUYENDO LAS POLIZAS (SIC) DE INGRESOS, EGRSOS (SIC) Y DIARIO, FOLIADAS DEL: 0001 AL 0202;

2. LOS ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS, ASI (SIC) COMO LAS CONCILIACIONES MENSUALES CORRESPONDIENTES AL AÑO QUE SE REPORTA, DE LA CUENTA BANCARIA QUE MANEJA ESTA AGRUPACION (SIC);
3. LAS BALANZAS DE COMPROBACION (SIC) MENSUALES, ASI (SIC) COMO LA BALANZA ANUAL CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, Y LA TOTALIDAD DE LOS AUXILIARES CONTABLES CORRESPONDIENTES A ULTIMO (SIC) NIVEL;
4. LOS CONTROLES DE FOLIOS DE LAS APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES ('CF-RAF-APN' Y 'CF-RAS-APN') SEÑALADOS EN EL ARTICULO 3.4 DEL REGLAMENTO DE MERITO, EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO (SIC);
5. EL CONTROL DE FOLIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO (SIC) 10.7 DEL REGLAMENTO DE LA MATERIA ('CF-REPAP-APN'), ASIMISMO SE INFORMA QUE NO HUBO PERSONA ALGUNA QUE HAYA RECIBIDO RECONOCIMIENTO (SIC) POR ACTIVIDADES (SIC) POLITICAS (SIC) EN EL EJERCICIO 2009, SE ENTREGA EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO (SIC);
6. EN RELACION (SIC) A ESTE PUNTO DEL OFICIO EN COMENTO, LE INFORMO QUE LA AGRUPACION (SIC) NO TIENE INVERSIONES EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES;
7. RESPECTO A ESTE PUNTO, LE INFORMO QUE NO SE CELEBRO CONTRATO ALGUNO DE APERTURA DE CUENTAS, NI CANCELACION (SIC) DE CUENTAS BANCARIAS EN EL EJERCICIO 2009;
8. TAMPOCO SE CELEBRARON CONTRATOS CON INSTITUCIONES (SIC) FINANCIERAS POR ALGUN (SIC) CREDITO (SIC);
9. RESPECTO A ESTE PUNTO DEL MENCIONADO OFICIO, SE INFORMA QUE NO SE LLEVARON A CABO VIAJES FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR NINGUN (SIC) DIRIGENTE, ASOCIADO O COMISIONADO POR ESTA AGRUPACION (SIC);
10. SE HACE ENTREGA DE LOS INFORMES('IA-APN-', 'IA-1-APN', 'IA-2APN', 'IA-3-APN' E 'IA-4-APN'), EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO (SIC);

11. ASIMISMO SE ENTREGA LA INTEGRACION (SIC) DEL PASIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009;
12. DOS CONTRATOS DE PRESTACION (SIC) DE SERVICIOS PROFESIONALES, A NOMBRE DE: C. BERNABE OLIVA Y LIC. EMILIO ORDIANO FLORES, ASI (SIC) COMO UN CONTRATO DE COMODATO;
13. TAMBIEN (SIC) SE HACE ENTREGA DE 12 COPIAS DE RECIBOS RAS-APN DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE, ASI (SIC) COMO UN DISCO DE 3 ½, EL CUAL CONTIENE LOS FOMATOS (SIC) EN MEDIO MAGNETICO (SIC).

(...).”

Por su parte, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, mediante oficio UF-DA/3767/10 del 10 de mayo de 2010, recibido por la Agrupación el 11 del mismo mes y año, nombró al C. Gerardo Rojas López como responsable para realizar la revisión a su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 19 de mayo de 2010 (**Anexo 1**).

#### 4.110.2 Ingresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, ingresos por un monto de \$64,482.49 que fueron clasificados de la siguiente forma:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$6,482.49	10.05
2. Financiamiento por los Asociados		58,000.00	89.95
Efectivo	\$34,000.00		
Especie	24,000.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	0.00
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	0.00
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos		0.00	0.00
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$64,482.49</b>	<b>100.00</b>

Mediante oficio UF-DA/5990/10, del 25 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Ingresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentadas con escrito sin número, del 8 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la Agrupación

presentó una segunda versión del Informe Anual, en el que no se modificaron las cifras reportadas inicialmente en el rubro de Ingresos.

#### 4.110.2.1 Financiamiento por los Asociados

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$58,000.00, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Efectivo	\$34,000.00
Especie	24,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$58,000.00</b>

#### Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos llevó a cabo la verificación del 100% de los Ingresos reportados por la Agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en fichas de depósito, recibos de aportación de asociados y simpatizantes y estados de cuenta bancarios a nombre de la Agrupación, cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

#### 4.110.2 Egresos

La Agrupación reportó inicialmente en su Informe Anual, Egresos por un monto de \$64,252.57 integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$56,777.57	88.37
B) Gastos por Actividades Específicas		7,475.00	11.63
Educación y Capacitación Política	\$7,475.00		
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		
Tareas Editoriales	0.00		
C) Aportaciones a Campañas Políticas		0.00	0.00
<b>Total de Egresos</b>		<b>\$64,252.57</b>	<b>100.00</b>

Mediante oficio UF-DA/5990/10, del 25 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año, se le solicitó una serie de aclaraciones, correcciones y documentación referentes al rubro de Egresos.

Con base en sus respuestas, aclaraciones y documentación presentadas con escrito sin número, del 8 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), la Agrupación

presentó una segunda versión del Informe, sin realizar cambios en las cifras, presentadas inicialmente en la parte relativa a Egresos.

#### 4.110.2.1 Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$56,777.57, integrado por los conceptos que se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios Personales	\$6,820.00
Materiales y Suministros	24,562.70
Servicios Generales	17,043.01
Gastos Financieros	8,351.86
<b>TOTAL</b>	<b>\$56,777.57</b>

#### Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$56,777.57 que representa el 88.37% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en recibos de honorarios asimilables a sueldos, recibos de teléfono, contratos de comodato, facturas a nombre de la Agrupación y estados de cuenta bancarios, cumple con la normatividad aplicable, con excepción de lo que se señala a continuación:

#### Órganos Directivos

- ❖ De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009, específicamente en el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones por concepto de sueldos o pagos de honorarios al personal que laboró en la Agrupación, en particular del que integró los Órganos Directivos a nivel nacional reportados al Instituto Federal Electoral, específicamente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas no localizadas:

NOMBRE	CARGO
<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
C. Isaiás González Cuevas	Presidente
C. José Del Valle Pérez	Secretario General
C. Federico Sánchez Guerrero	Secretario Técnico
C. Jorge Gloria Ovalle	Secretario de Organización
C. Mario Machuca Sánchez	Suplente
C. Jacobo Cabrera Lara	Secretario de Asuntos Electorales
Lic. Jorge Larrazábal	Suplente
C. David Hernández Pérez	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Mario E. Morales Rodríguez	Suplente

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
C. Eugenio Del Valle	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
C. Roberto Monroy Fragoso	Suplente
C. José Luis Martínez Ledezma	Secretario de Acción Campesina
C. Francisco Reyes Esparza	Suplente
C. Juan Sánchez Ortiz	Secretario de Acción Obrera
C. Justino Hernández Xolocotzi	Suplente
C. Pedro Oxe Conrado	Secretario de Prensa y Propaganda
C. José Acevedo García	Suplente
C. Laura Hernández Ledesma	Secretaria de Relaciones Públicas
C. José Luis Vidal Gómez	Suplente
C. Patricia Méndez Moguel	Secretaria de Acción Femenil
C. María de la Luz Palestina Ramírez	Suplente
C. Rafael Salgado Sandoval	Secretario de Acción Juvenil
C. Michel Valencia Trujillo	Suplente
C. Gloria Porras Valles	Secretaria de Gestión Social
C. Amalia Ibarra Gómez	Suplente
C. Mario Martínez Déctor	Secretario de Pensionados y Jubilados
C. Antonio Lara Nuño	Suplente
C. Gilberto Vázquez M.	Secretario de Comercio en vía pública y no asalariados
C. Alejandra Barrios Richard	Suplente
C. David Ortega Quiteiro	Secretario de capacitación política
C. Alfonso Suárez Romero	Suplente
C. Fermín Lara Jiménez	Secretario de Finanzas
C. Jaime Gamba Dávalos	Suplente
C. Lorenzo Escobar Bejar	Secretario de Derechos Humanos
C. Martha García Santoyo	Suplente
C. Cuauhtémoc Ibarra Gómez	Secretario De Operación Política
C. Eduardo Miranda Ibarra	Suplente
C. Mario Moreno Carbajal	Secretario de Comunicación Social
C. Refugio Marín Ruiz	Suplente
C. Marcelino Amaro Morales	Secretario de Grupos Marginados
C. Adela Vivanco Mendoza	Suplente
C. David Aguilar Robles	Secretario de Grupos Indígenas
C. Cornelio Mena Ku	Suplente
C. Virginia Sánchez Leyva	Secretaria de Equidad y Género
C. Juana Hernández Bital	Suplente
C. Martín De La Cruz Gómez	Secretario de Turismo
C. Martín Vallejo	Suplente
C. Eduardo Vázquez Martínez	Secretario de Cultura y Deportes
C. José Luis García Medina	Suplente
C. Antonio Castelán Guarneros	Secretario de Relaciones Internacionales
C. Mario Morales Núñez	Suplente
C. Marco Antonio Barba Mariscal	Secretario de Enlace con Agrupaciones
C. José De Jesús Sánchez Aguilera	Suplente
C. Salvador Ávila Salceda	Presidente del Comité de Vigilancia
C. Esteban Vargas Juárez	Vocal del Comité de Vigilancia
C. Enrique Betanzos Hernández	Presidente de la Comisión de Honor y Justicia
C. Nicolás Loza Hurtado	Vocal de la Comisión de Honor y Justicia

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Indicara la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede.

- En su caso proporcionara las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejaran los registros contables correspondientes, junto con los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecieran cobrados los mismos.
- Presentara las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 7.1, 10.1 y 13.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5990/10, del 25 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número, del 8 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el 9 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“SE CONTESTA LO SIGUIENTE: REFERENTE AL PERSONAL QUE INTEGRA LOS ORGANOS (SIC) DIRECTIVOS, SEÑALADOS EN ESTE PUNTO DE SU OFICIO NO RECIBIERON REMUNERACIÓN ALGUNA POR EL EJERCICIO 2009.”*

Del análisis a lo manifestado por la Agrupación, la respuesta se consideró satisfactoria, toda vez que indicó que las personas señaladas proporcionaron un servicio personal no remunerado; por tal razón, la observación quedó subsanada.

#### **4.110.2.2 Gastos en Actividades Específicas**

En este rubro la Agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$7,475.00, integrado por el concepto que se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y Capacitación Política	\$7,475.00

#### **Verificación Documental**

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, se revisó la cantidad de \$7,475.00 que representa el 11.63% de los Egresos reportados en este rubro por la Agrupación, constatándose que la documentación que los ampara, consistente en recibos de



honorarios profesionales y contrato de prestación de servicios a nombre de la Agrupación y estados de cuenta bancarios, cumplen con la normatividad aplicable.

### Cuentas por Pagar

- ❖ De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009 correspondientes al rubro de Pasivo, se observó que existía un saldo de \$1,217.00 en la cuenta “Acreedores Diversos”, como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31-12-08  (1)	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2009		SALDO AL 31-12-09  (4)=(1)-(2)+(3)
			(PAGOS REALIZADOS)  CARGOS  (2)	(ADEUDOS GENERADOS)  ABONOS  (3)	
			002-20-202-2024	Gamba Dávalos Jaime B.	

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Indicara el motivo por el cual no se ha pagado el saldo antes descrito.
- La póliza y los comprobantes correspondientes a los movimientos que dieron origen a dichos pasivos; los contratos y en su caso los pagarés o letras de cambio con las que se documentaron las operaciones.
- Una integración detallada con mención de montos, nombres, conceptos y fechas de contratación de las obligaciones señaladas en el cuadro que antecede, calendario de amortización y financiamiento y, en su caso, especificara si existió alguna garantía o aval otorgado.
- En su caso, la documentación que acreditara que el pasivo se pagó con posterioridad al ejercicio sujeto a revisión.
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.2, 12.3, inciso a), 13.2 y 18.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5990/10, del 25 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número, del 8 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el 9 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“EN RELACION (SIC) A ESTE RUBRO SE INFORMA QUE EL ADUDO (SIC) ADQUIRIDO CON EL SR. JAIME BALTAZAR GAMBA DÁVALOS NO FUE CUBIERTO EN 2009, POR UN ERROR ADMINISTRATIVO; EL DIA 8 DEL PRESENTE SE LE LIQUIDO CON EL CHEQUE No. 678 A NOMBRE DE ESTA AGRUPACIÓ; A SU NOMBRE Y POR LA CANTIDAD DE \$1,217.00 EN EL ENTENDIDO QUE LA CUENTA (SIC) CON LOS FONDOS SUFICIENTES QUE RESPALDAN SU COBRO.*

*SE PROPORCIONA UNA COPIA FOTOSTATICA (SIC) DEL CHEQUE Y COPIA FOTOSTATICA (SIC) DE ESTADO DE CUENTA PARCIAL DONDE APARECE SU COBRO.PARA SU COTEJO DE POLIZA (SIC) DE EGRESOS.”*

Del análisis y verificación a la documentación, así como a las aclaraciones presentadas por la Agrupación, se determinó que la respuesta fue satisfactoria, toda vez que manifestó que por un error administrativo omitió realizar el pago oportunamente; por lo que presentó póliza cheque por el pago al C. Jaime Baltazar Gamboa Dávalos por un importe de \$1,217.00, de fecha 8 de septiembre de 2010, copia del cheque número 678 y un reporte de movimientos bancarios de la cuenta 65-50113321-6 a nombre de la Agrupación Política Nacional Ricardo Flores Magón de fecha 9 de septiembre 2010 correspondiente al periodo del 01-08-10 al 09-09-10, en el que se constató el cobro del cheque mencionado; por lo antes expuesto la observación quedó subsanada.

### **Impuestos por Pagar**

- ❖ De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009 correspondientes a la cuenta “Impuestos por Pagar”, subcuentas “ISR Retenido” e “IVA Retenido”, se observó que reflejaban un saldo final de \$1,572.77, mismos que corresponden a las retenciones de impuestos por los mismos conceptos y que su agrupación no enteró a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el ejercicio reportado. A continuación se detallan las subcuentas en comento:

SUBCUENTA	SALDO AL 31-12-08  (1)	RETENCIONES DEL EJERCICIO 2009  (2)	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO DE 2009  (3)	TOTAL ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-09  4=(1+2-3)
I.S.R.	\$1,194.63	\$953.04	\$1,227.00	\$920.67
I.V.A.	302.10	650.00	300.00	652.10
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,496.73</b>	<b>\$1,603.04</b>	<b>\$1,527.00</b>	<b>\$1,572.77</b>

En consecuencia, se solicitó a la Agrupación que presentara lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes, con el sello de las instancias competentes, por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en la columna "Total Adeudos Pendientes de Pago al 31-12-09."
- Las aclaraciones que a su derecho convinieran, sobre el motivo por el cual no se efectuaron dichos pagos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 13.2 y 22.3, inciso a) y b) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

La solicitud antes citada fue notificada mediante oficio UF-DA/5990/10, del 25 de agosto de 2010 (**Anexo 3**), recibido por la Agrupación el 26 del mismo mes y año.

En consecuencia, con escrito sin número del 8 de septiembre de 2010 (**Anexo 4**), recibido por la Unidad el 9 del mismo mes y año, la Agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*"EN RELACION A ESTE RUBRO SE CONTESTA LO SIGUIENTE (SIC), LA LIQUIDACION DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR UN IMPORTE DE \$1,572.77 CORRESPONDEN A 2009; SE HARA A LA MAYOR VREBEDAD (SIC) POSIBLE YA QUE POR EL MOMENTO LA BANCA ELECTRONICA (SIC) ESTA BLOQUEADA".*

Posteriormente, la agrupación presentó las liquidaciones de los impuestos retenidos con su respectivo pago, realizados en septiembre de 2010.

Del análisis a las aclaraciones presentadas por la agrupación, la respuesta fue satisfactoria, toda vez que presentó las liquidaciones de los impuestos retenidos; por tal razón la observación quedó subsanada.

## Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Agrupación Política Nacional **Ricardo Flores Magón** presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. Del total de los Ingresos reportados por la Agrupación en su Informe Anual se revisó un importe de \$64,482.49 que equivale al 100%, determinándose que la documentación que los ampara (fichas de depósito, recibos de aportaciones, estados de cuenta bancarios, contrato de comodato, cotizaciones y pólizas de ingresos) está apegada a la normatividad aplicable.
3. En las cuentas “Caja” y “Bancos”, la Agrupación reportó en sus registros contables al 31 de diciembre de 2009 un saldo de \$1,174.82, mismo que será reportado como Saldo Inicial en el próximo ejercicio; dicho saldo se integra como a continuación se detalla:

CUENTA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
Caja	\$684.76
Bancos	490.06
<b>Total</b>	<b>\$1,174.82</b>

4. De la revisión a los Controles de Folios de Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo y Especie, se determinó que la Agrupación utilizó una serie para cada tipo de aportación. A continuación se mencionan el número de recibos impresos, utilizados, cancelados y pendientes de utilizar:

RECIBOS	IMPRESOS	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIZADOS EN 2009	CANCELADOS	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	100	2	12	0	86
RAS-APN	100	12	12	0	76

5. Del total de los Egresos reportados por la Agrupación se revisó un importe de \$64,252.57 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de honorarios asimilables a sueldos, recibos de teléfono, contratos de comodato y de prestación de servicios y facturas) cumple con la normatividad aplicable.
6. Del saldo en “Acreedores Diversos” al 31 de diciembre de 2009 por la cantidad de \$1,217.00, la Agrupación presentó los pagos realizados en el ejercicio de 2010.

Conviene señalar que los pagos señalados serán objeto de verificación en la revisión del Informe Anual de 2010 debiendo presentar con oportunidad la documentación original que soporte el registro de la liquidación del pasivo con los requisitos que establece la normatividad aplicable.

7. La Agrupación reportó Ingresos por \$64,482.49 y Egresos por \$64,252.57 por lo que su Saldo Final es de \$229.92.

**ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009 Y DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL RICARDO FLORES MAGÓN-----**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:30 horas del día 19 de mayo de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, párrafo 4; 35, párrafos 7 y 8; 81, párrafo 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; en relación con el 13.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, se encuentran reunidos en las oficinas de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, ubicadas en Av. Acoxta No. 436, Colonia Ex-hacienda Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Jaime Baltazar Gamba Dávalos, persona autorizada por la agrupación política nacional Ricardo Flores Magón para la entrega de su informe anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2009, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED], así como el responsable de la revisión, C. Gerardo Rojas López, quien se identifica con credencial para votar con clave [REDACTED] auditor adscrito a la Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros, la cual forma parte de la citada Unidad de Fiscalización, quienes se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente:-----

Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalinas Kaulitz, mediante oficio número UF-DA/3767/10, comunicó a la referida agrupación política que se designó como auditor responsable para la revisión de su informe anual sobre el origen y destino de los recursos del ejercicio 2009 y de la documentación comprobatoria a la persona antes mencionada.-----

Acto seguido, se hace constar que a partir del 20 de mayo del año en curso, se dará inicio a los trabajos de revisión del citado Informe. En consecuencia, se verificarán las cifras contenidas en éste, así como la documentación proporcionada consistente en balanzas de comprobación, auxiliares, pólizas contables, comprobantes y toda aquella relacionada con las cuentas de activo, pasivo, ingresos y egresos que formen parte de su contabilidad, en términos de lo dispuesto en los numerales 11.2, 11.3, 11.4, 12.1, 12.3, 13.4 y demás aplicables del Reglamento citado. -----

La documentación se hace entrega con un escrito del 15 del presente de la agrupación política nacional, dirigido al Director General de la Unidad de Fiscalización, con documentos foliados del 1 al 202, así mismo, los formatos "IA", "IA-1", "IA-2", "IA-3" y "IA-4" y un medio magnético que contiene los formatos del Informe Anual. -----

Se nombra al responsable de la entrega de la documentación en escrito de la misma agrupación del 15 de mayo de 2010, firmado por el Secretario de Finanzas de la misma. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación que la duración del periodo de revisión -----

de su informe anual será de 60 días, de conformidad con el artículo 34, párrafo 4, en relación con el 84, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el numeral 13.1 del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el 19 de mayo concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus informes anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 20 de mayo y concluirá el 25 de agosto del presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 15:45 horas del 19 de mayo de 2010, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona designada por la agrupación política nacional y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervienen.

**RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA**

**PERSONA AUTORIZADA PARA LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL**



C. GERARDO ROJAS LÓPEZ

C. JAIME BALTAZAR GAMBA DÁVALOS

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL			
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL "RICARDO FLORES MAGON"			
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009.			
I. INGRESOS		MONTO \$	
1	Saldo Inicial		6,482.49
2	Financiamiento por los asociados		58,000.00
	Efectivo	34,000.00	
	Especie	<u>24,000.00</u>	
3	Financiamiento de simpatizantes		0.00
	Efectivo	0.00	
	Especie	<u>0.00</u>	
4	Autofinanciamiento		0.00
5	Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos *		<u>0.00</u>
	<b>Total</b>		<b><u>64,482.49</u></b>
* Anexar en el formato correspondiente, la informacion detallada por estos conceptos.			
II. EGRESOS		MONTO \$	
A)	Gastos en actividades ordinarias permanentes **		56,777.57
B)	Gastos por actividades especificas **		7,475.00
	Educación y Capacitación Política	7,475.00	
	Investigación Socioeconómica y Política	0.00	
	Tareas Editoriales	<u>0.00</u>	
C)	Aportaciones a campañas políticas		<u>0.00</u>
	<b>Total</b>		<b><u>64,252.57</u></b>
** Anexar detalle de estos egresos.			
III. RESUMEN			
	INGRESOS	64,482.49	
	EGRESOS		64,252.57
	SALDO		<u>229.92</u>
IV. Secretario de Finanzas			
C. Fermin Lara Jiménez			
Firma:		Fecha:	31-Dic-09



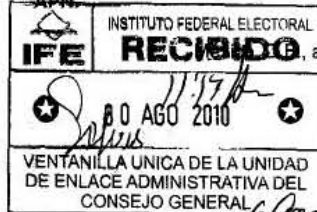




**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5990/10

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 - APN



a 25 de agosto de 2010

**C. FERMÍN LARA JIMÉNEZ**  
SECRETARIO DE FINANZAS DE LA  
AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL  
**RICARDO FLORES MAGÓN**  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 6, 7 y 8; 77 numeral 6 y 81, numeral 1, incisos f) y l); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para llevar a cabo la revisión de los informes anuales que las agrupaciones políticas nacionales presenten sobre el origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como para vigilar el manejo de sus finanzas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafos 7 y 8 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, su agrupación política presentó el informe anual sobre el origen y destino de sus recursos, correspondiente al ejercicio del 2009.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 34, numeral 4 y 81 numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 13.1, 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, me dirijo a usted para hacerle saber que de la revisión al informe citado se desprenden las observaciones que a continuación se indican, por lo que le solicito presente las aclaraciones y rectificaciones que correspondan, así como la documentación comprobatoria y contable que se requiere.

**Informe Anual**

- De la revisión a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I. Ingresos, se observa que su agrupación incluyó el punto 2 Financiamiento Público, este concepto no se debe incluir, toda vez que su única fuente de financiamiento es a través de sus asociados o simpatizantes; a continuación se detalla la observación en comentario:

SEGÚN AGRUPACIÓN CONCEPTO	SEGÚN REGLAMENTO CONCEPTO
1. Saldo Inicial	1. Saldo Inicial
2. Financiamiento Público	
3. Financiamiento por los Asociados	2. Financiamiento por los Asociados
Efectivo	Efectivo
Especie	Especie
4. Financiamiento de Simpatizantes	3. Financiamiento de Simpatizantes
Efectivo	Efectivo
Especie	Especie
5. Autofinanciamiento	4. Autofinanciamiento
6. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos	5. Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

*Recibi Original*  
*Leonardo Concepción Padilla*

*26/08/10*



En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

*[Handwritten signature]*  
EFFYC/MGLB/SCH/HPL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5990/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 – APN.**

- Presente el Informe Anual "IA-APN" debidamente corregido considerando todos los datos plasmados en el mismo y que se encuentra anexo al Reglamento de mérito, en forma impresa y en medio magnético.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.2, 11.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

- De la revisión a su formato "IA-APN" Informe Anual, recuadro I, Ingresos, punto 3 Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes, específicamente en el apartado Especie, el importe consignado no coincide contra los saldos de la balanza al 31 de diciembre de 2009; a continuación se detalla la observación en comentario:

CONCEPTO	"IA-APN" INFORME ANUAL	BALANZA DE COMPROBACIÓN AL 31-12-2009	DIFERENCIA
INGRESOS			
Financiamiento por los Asociados y Simpatizantes			
Especie	\$24,000.00	\$0.00	\$24,000.00

Procede indicar que lo reportado en su Informe Anual se desprende de la contabilidad elaborada por su agrupación; por lo tanto, las cifras reportadas en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009 deben coincidir con las cifras del Informe.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Las correcciones que procedan, de tal forma que las cifras reportadas en el Informe Anual "IA-APN" coincidan con los saldos finales de la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.2, 11.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

- De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su agrupación presentó el formato "IA-2-APN" Detalle de Ingresos por Autofinanciamiento, sin embargo no se apego al Reglamento de mérito como se detalla a continuación:

*[Firma]*  
L. F. Y. C. / M. G. L. B. / S. H. / V. G. R.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5990/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 –  
APN.**

SEGUN AGRUPACIÓN	SEGUN REGLAMENTO
CONCEPTO	CONCEPTO
3. Juegos	3. Rifas
7. Ventas de Bienes Promocionales	7. Venta de Propaganda Utilitaria

Procede señalar que aún y cuando su agrupación no haya obtenido ingresos por los conceptos antes señalados en los formatos en comento, deberá presentarlos conforme al Reglamento de la materia.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El formato "IA-2-APN" debidamente corregido.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.2, 11.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

4. De la verificación a la documentación presentada a la autoridad electoral, se observó que su agrupación presentó el formato "IA-4-APN" Detalle de los Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes, sin embargo omitió presentar el desglose por cada concepto que lo integra.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Presente el desglose por cada concepto que lo integra
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 11.2, 11.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Inventario de Activo Fijo**

De la revisión a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009, se observó que en las cuentas de orden "Comodato en Rentas", su Agrupación reportó un saldo total por \$24,000.00; sin embargo, de la revisión a la documentación presentada, no se localizó el Inventario de Activo Fijo.

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- El inventario físico de bienes muebles, el cual deberá estar clasificado por cuenta de activo fijo y subclasificado por año de adquisición con las siguientes especificaciones: fecha de adquisición, descripción del bien, importe, ubicación física (domicilio completa: calle, número exterior e interior, colonia, delegación o municipio, entidad federativa y código postal) y resguardo. Además, las cifras que reporte deberán estar totalizadas y coincidir con

  
EFC/MGLB/SMA/GAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5990/10

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 - APN.

los saldos contables correspondientes, así como los bienes en uso o goce temporal registrados en cuentas de orden considerados en su informe anual.

- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como en los artículos 12.3, inciso f), 13.2, 14.1, 19.1, 19.2, 19.4, 19.5 y 19.6 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Ingresos

Aportaciones de Asociados y Simpatizantes

- De la revisión a la cuenta "Aportaciones de Asociados y Simpatizantes", se observó el registro de pólizas que presentan como soporte documental recibos "RAF-APN" Recibos de aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, los cuales no reúnen la totalidad de los datos que establece el formato "RAF-APN" anexo al Reglamento de la materia, al carecer de lo que se detalla a continuación:

Table with 4 columns: REFERENCIA CONTABLE, NÚMERO DE RECIBO, IMPORTE, CARECE DEL NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS. Rows include PI-1/03-09 to PI-8/10-09 and a TOTAL row.

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Presenten las pólizas con sus respectivos recibos "RAF-APN" Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo, con la totalidad de los datos señalados en la normatividad.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.2, 3.3, 11.3 y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Handwritten signature and stamp: MGLB/2011/GRI



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5990/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 - APN.**

- De la revisión a la cuenta "Aportaciones Asociados", subcuenta "Aportaciones en Especie", se observó que su agrupación presentó recibos "RAS-APN" Recibo de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, los cuales no cumplen con la totalidad de los requisitos que señala la normatividad, un contrato de comodato por el uso de oficina y cotizaciones, sin embargo no se localizó su registro contable. Las aportaciones en comento se detallan a continuación:

FORMATO "RAS-APN"					
NÚMERO DE RECIBO	NOMBRE DEL APORTANTE	IMPORTE	DATOS FALTANTES		
			BIEN APORTADO	CRITERIO DE VALUACION UTILIZADO	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE FINANZAS
0113	Leonardo	\$2,000.00	x	x	x
0114	Concepción	2,000.00	x	x	x
0115	Padilla	2,000.00	x	x	x
0116		2,000.00	x	x	x
0117		2,000.00	x	x	x
0118		2,000.00	x	x	x
0119		2,000.00	x	x	x
0120		2,000.00	x	x	x
0121		2,000.00	x	x	x
0122		2,000.00	x	x	x
0123		2,000.00	x	x	x
0124		2,000.00	x	x	x
<b>TOTAL</b>		<b>\$24,000.00</b>			

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las correcciones que procedan a la contabilidad de su agrupación.
- Los recibos "RAS-APN" de las aportaciones antes señaladas anexos a las pólizas con la totalidad de requisitos que señala la normatividad.
- Las pólizas, auxiliares contables y las balanzas de comprobación donde se refleje el registro del bien inmueble en comodato.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 3.1, 3.3, 12.3, inciso a) y c) y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Egresos**

**Gastos de Operación Ordinaria**

- De la revisión a la cuenta "Servicios Personales", subcuenta "Asimilables a Salarios", se localizaron pólizas que presenta como soporte documental comprobantes por concepto de honorarios asimilados a salarios; sin embargo, no se localizó la copia de la credencial de elector para votar, a continuación se detallan los casos en comento:

*[Handwritten signature]*  
 CFFYC/MGLB/SCH/GRU



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5990/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 – APN.**

REFERENCIA CONTABLE	COMPROBANTE				
	NUMERO	FECHA	PRESTADOR DE SERVICIOS	CONCEPTO	IMPORTE
PE-1/02-09	001	30-01-09	Oliva Bernabé	Apoyo en tareas	\$1,153.00
PE-2/03-09	002	27-02-09		administrativas	1,055.00
PE-3/04-09	003	31-03-09			1,153.00
PE-4/05-09	004	30-04-09			1,153.00
PE-5/06-09	005	29-05-09			1,153.00
PE-6/07-09	006	30-06-09			1,153.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$6,820.00</b>

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Las pólizas señaladas en el cuadro que antecede, con la copia de la credencial de elector para votar del prestador de servicios.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 10.1, 10.11, 12.3, inciso a) y 13.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

**Órganos Directivos**

De la verificación a la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009, específicamente en el rubro de Egresos, no se observó registro alguno de las remuneraciones por concepto de sueldos o pagos de honorarios al personal que laboró en su agrupación política, en particular del que integró los Órganos Directivos a nivel nacional reportados al Instituto Federal Electoral, específicamente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. A continuación se detallan las personas no localizadas:

NOMBRE	CARGO
<b>COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL</b>	
C. Isaías González Cuevas	Presidente
C. José Del Valle Pérez	Secretario General
C. Federico Sánchez Guerrero	Secretario Técnico
C. Jorge Gloria Ovalle	Secretario de Organización
C. Mario Machuca Sánchez	Suplente
C. Jacobo Cabrera Lara	Secretario de Asuntos Electorales
Lic. Jorge Larrzábal	Suplente
C. David Hernández Pérez	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Mario E. Morales Rodríguez	Suplente
C. Eugenio Del Valle	Secretario de Ecología y Medio Ambiente
C. Roberto Monroy Fragoso	Suplente
C. José Luis Martínez Ledezma	Secretario de Acción Campesina
C. Francisco Reyes Esparza	Suplente
C. Juan Sánchez Ortiz	Secretario de Acción Obrera
C. Justino Hernández Xolocotzi	Suplente
C. Pedro Oñte Conrado	Secretario de Prensa y Propaganda
C. José Acevedo García	Suplente
C. Laura Hernández Ledesma	Secretaria de Relaciones Públicas
C. José Luis Vidal Gómez	Suplente

*[Handwritten signature]*  
 P. YC/MGLB/WH/GAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

**Oficio Núm. UF-DA/5990/10**

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 -  
APN.**

NOMBRE	CARGO
C. Patricia Méndez Moguel	Secretaría de Acción Femenil
C. María de la Luz Palestina Ramírez	Suplente
C. Rafael Salgado Sandoval	Secretario de Acción Juvenil
C. Michel Valencia Trujillo	Suplente
C. Gloria Porras Valles	Secretaria de Gestión Social
C. Amalia Ibarra Gómez	Suplente
C. Mario Martínez Déctor	Secretario de Pensionados y Jubilados
C. Antonio Lara Nuño	Suplente
C. Gilberto Vázquez M.	Secretario de Comercio en vía pública y no asalariados
C. Alejandra Barrios Richard	Suplente
C. David Ortega Quileiro	Secretario de capacitación política
C. Alfonso Suárez Romero	Suplente
C. Fermín Lara Jiménez	Secretario de Finanzas
C. Jaime Gamba Dávalos	Suplente
C. Lorenzo Escobar Bejar	Secretario de Derechos Humanos
C. Martha García Santoyo	Suplente
C. Cuauhtémoc Ibarra Gómez	Secretario De Operación Política
C. Eduardo Miranda Ibarra	Suplente
C. Mario Moreno Carbajal	Secretario de Comunicación Social
C. Refugio Marín Ruiz	Suplente
C. Marcelino Amaro Morales	Secretario de Grupos Marginados
C. Adela Vivanco Mendoza	Suplente
C. David Aguilar Robles	Secretario de Grupos Indígenas
C. Cornelio Mena Ku	Suplente
C. Virginia Sánchez Leyva	Secretaria de Equidad y Género
C. Juana Hernández Bital	Suplente
C. Martín De La Cruz Gómez	Secretario de Turismo
C. Martín Vallejo	Suplente
C. Eduardo Vázquez Martínez	Secretario de Cultura y Deportes
C. José Luis García Medina	Suplente
C. Antonio Castelan Guameros	Secretario de Relaciones Internacionales
C. Mario Morales Núñez	Suplente
C. Marco Antonio Barba Mariscal	Secretario de Enlace con Agrupaciones
C. José De Jesús Sánchez Aguilera	Suplente
C. Salvador Avila Saiceda	Presidente del Comité de Vigilancia
C. Esteban Vargas Juárez	Vocal del Comité de Vigilancia
C. Enrique Betanzos Hernández	Presidente de la Comisión de Honor y Justicia
C. Nicolás Loza Hurtado	Vocal de la Comisión de Honor y Justicia

En consecuencia, se le solicita lo siguiente:

- Indique la forma en que se remuneró a las personas relacionadas en el cuadro que antecede.
- En su caso proporcione las pólizas, auxiliares contables y balanzas de comprobación a último nivel, en los que se reflejen los registros contables correspondientes, junto con los comprobantes originales de dichos pagos, copia de los cheques y los estados de cuenta donde aparecen cobrados los mismos.
- Presente las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 7.1, 10.1 y 13.2 del Reglamento de la materia, en concordancia con el numeral 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

  
YCM/MLB/2010/VGA

Página 7 de 9



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Oficio Núm. UF-DA/5990/10

ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 - APN.

Cuentas por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009 correspondientes al rubro de Pasivo, se observó que existe un saldo de \$1,217.00 en la cuenta "Acreedores Diversos", como se detalla a continuación:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE	SALDO AL 31-12-08	MOVIMIENTOS CORRESPONDIENTES A 2009		SALDO AL 31-12-09
			(PAGOS REALIZADOS) CARGOS (2)	(ADEUDOS GENERADOS) ABONOS (3)	
		(1)	(2)	(3)	(4)=(1)-(2)+(3)
002-20-202-2024	Gamba Dávalos Jaime B.	\$201.14	\$201.14	\$1,217.00	\$1,217.00

En consecuencia, se le solicita presentar lo siguiente:

- Indique el motivo por el cual no se ha pagado el saldo antes descrito.
- La póliza y los comprobantes correspondientes a los movimientos que dieron origen a dichos pasivos; los contratos y en su caso los pagarés o letras de cambio con las que se documentaron las operaciones.
- Una integración detallada con mención de montos, nombres, conceptos y fechas de contratación de las obligaciones señaladas en el cuadro que antecede, calendario de amortización y financiamiento y, en su caso, especificar si existe alguna garantía o aval otorgado.
- En su caso, la documentación que acredite que el pasivo se pagó con posterioridad al ejercicio sujeto a revisión.
- Las aclaraciones que a su derecho convengan.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 12.2, 12.3, inciso a), 13.2 y 18.8 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

Impuestos por Pagar

De la revisión a los saldos reflejados en la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2009 correspondientes a la cuenta "Impuestos por Pagar", subcuentas "ISR Retenido" e "IVA Retenido", se observó que reflejan un saldo final de \$1,572.77, mismos que corresponden a las retenciones de impuestos por los mismos conceptos y que su agrupación no enteró a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el ejercicio reportado. A continuación se detallan las subcuentas en comento:

SUBCUENTA	SALDO AL 31-12-08	RETENCIONES DEL EJERCICIO 2009	PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO DE 2009	TOTAL ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO AL 31-12-09
	(1)	(2)	(3)	4=(1+2-3)
I.S.R.	\$1,194.63	\$1,227.00	\$953.04	\$920.67
I.V.A.	302.10	300.00	650.00	652.10
<b>TOTAL</b>	<b>\$1,496.73</b>	<b>\$1,527.00</b>	<b>\$1,603.04</b>	<b>\$1,572.77</b>

Handwritten signature and stamp: MGLB/SF/UGAL





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS  
DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/5990/10

**ASUNTO: Observaciones al Informe Anual 2009 –  
APN.**

En consecuencia, se le solicita que presente lo siguiente:

- Los comprobantes de pago correspondientes con el sello de las instancias competentes, por cada uno de los saldos reflejados en los conceptos señalados en la columna "Total Adeudos Pendientes de Pago al 31-12-09."
- Las aclaraciones que a su derecho convengan, sobre el motivo por el cuál no se efectuaron dichos pagos.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, numeral 4 y 81, numeral 1, inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 13.2 y 22.3, inciso a) y b) del Reglamento de la materia, en concordancia con el 102, párrafo primero de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En caso de que las observaciones citadas sean objeto de modificaciones o correcciones, deberán reflejarse invariablemente en sus registros contables, auxiliares y balanzas de comprobación a último nivel, así como en su Informe Anual, tanto impreso como en medio magnético, los cuales deberán ser presentados junto con el escrito de contestación correspondiente.

En términos de los artículos 13.2, 14.1 y 14.2 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales, tiene usted un plazo de 10 días hábiles contados a partir de esta notificación para presentar la documentación solicitada, así como las aclaraciones y rectificaciones correspondientes ante esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

No omito indicarle que el plazo antes mencionado vencerá a las 18:00 horas del último día a computar, a fin de que la documentación solicitada sea presentada en tiempo y forma a esta autoridad electoral antes de que concluya el mismo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

  
**C.P.C. ALFREDO CRISTALIN KAULITZ**

C. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
Consejeros Electorales Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presentes.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Para su conocimiento.- Presente.  
Lic. Luis Fernando Flores y Caro.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.- Para su conocimiento.- Presente.  
Minutario.

  
UFFYC/MGLB/S/UGFL

Página 9 de 9



**A.P.N.**

**“Ricardo Flores Magón”**

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.  
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

MÉXICO, D.F., A 8 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

C. P. C. ALFREDO CRISTALINA KAULITZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD  
DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE  
LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PRESENTE.

EN ATENCIÓN A SU OFICIO NO. UF-DA/5990/10, DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2010, Y EN APEGO AL ARTICULO 35, PÁRRAFOS 11 Y 12 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE, SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34, PARRAFO 4, EN RELACION CON EL 38, PARRAFO 1, INCISO K) Y 49-A, PARRAFO 2, INCISOS a) Y b), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES VIGENTE, 14.2, 15.1 Y 15.2 DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES.

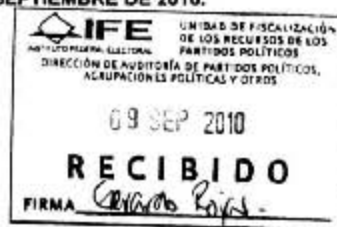
CONFORME A LO ANTERIOR, PROCEDEMOS A CONTESTAR RESPECTO A LOS RUBROS MENCIONADOS EN EL CITADO OFICIO LO SIGUIENTE:

**INFORME ANUAL**

1. SE PROCEDA HACER LAS CORRECCIONES AL INFORME ANUAL, PROPORCIONÁNDOSE EL FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL CON LAS CORRECCIONES PROCEDENTES AL FORMATO EN COMENTO IMPRESO Y EN DISCO MAGNETICO.

2 EN RELACION A ESTE PUNTO SE INFORMA QUE LOS INGRESOS EN ESPECIE EN COMENTO NO SE HABIAN REGISTRADO EN CONTABILIDAD, MOTIVO POR EL CUAL NO APARECIAN EN LA ANTERIOR BALANZA DE COMPROBACION, SE PROCEDIO A SU REGISTRO Y SE PROPORCIONA LA BALANZA CON LOS MOVIMIENTOS EN COMENTO DE TAL FORMA QUE LOS DATOS SOLICITADOS COINCIDAN CON EL INFORME ANUAL.

3. SE CORRIGEN LOS DATOS EN EL FORAMATO IA-APN EN COMENTO, APEGÁNDONOS A LA NORMATIVIDAD EN SU SOLICITUD PROPORCIONÁNDOSE EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO.





# A.P.N.

## “Ricardo Flores Magón”

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.  
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

4. EN RELACION A ESTE PUNTO, SE HACE LA CORRECCION AL FORMATO IA-4-APN Y SE DESGLOSA LO SOLICITADO POR ESTA H. AUTORIDAD; Y SE PROPORCIONA EL FORMATO EN COMENTO EN FORMA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNETICO COMO LO MARCA LA NORMATIVIDAD.

### INVENTARIO DE ACTIVO FIJO

EN RELACION A ESTE RUBRO SE CONTESTA LO SIGUIENTE, LA AGRUPACIÓN POLÍTICA RICARDO FLORES MAGON NO TIENE ACTIVOS FIJOS QUE REPORTAR COMO SE DEMUESTRA EN LA MEMORIA TÉCNICA DE ESTA AGRUPACION Y EL IMPORTE QUE OBSERVAN EN SU AMABLE ESCRITO DE LOS \$ 24,000.00 CORRESPONDEN A LA RENTA EN COMODATO YA ACLARADO EN PUNTO ANTERIOR.

### INGRESOS

1. EN RELACION A LAS PORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANES EN EFECTIVO, SE HACE LA CORRECCION AL CALCE DE LOS RECIBOS EN FORMA ECONOMICA EN CADA UNO DE LOS MISMOS YA QUE CARECIAN DEL NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANO DE FINANZAS; REGRESÁNDOSE LAS POLIZAS QUE SON EL SOPORTE DEL INGRESO; QUE MENCIONAN EN SU ESCRITO PARA SU VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTA H. AUTORIDAD.

2. SE HACE LA CORRECCION EN EL CUERPO DE LOS RECIBOS A LO SOLICITADO POER ESTA AUTORIDAD PARA SU CONOCIMIENTO **EN LOS RECIBOS RAS-APN EN FORMA ECONOMICA SIENDO LO SIGUIENTE: BIEN APORTADO RENTA EN COMODATO, CRITERIO DE VALUACIÓN 2 COTIZACIONES ECONOMICAS POR PERSONAS QUE VIVEN EN LA ZONA DE INMUEBLE.**

#### **CABE ACLARAR QUE SE HABIA OMITIDO SU REGISTRO CONTABLE:**

SE PROPORCIONAN LOS RECIBOS RAS-APN DEL NUMERO 0113 AL 0124 Y SUS POLIZAS DE REGISTRO Y AUXILIARES BALANZAS MENSUALES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2009; POR UN ERROR NO SE HABIAN REGISTRADO EN CONTABILIDAD ESPERANDO CON ELLO SUBSANAR ESTA OBSERVACIÓN.

### EGRESOS

#### GASTOS DE OPERACIÓN ORDINARIA

1. SE PROPORCIONAN LAS POLIZAS DE EGRESOS SEÑALADAS EN SU ESCRITO CON LOS DATOS SOLICITADOS, Y SE AGREGA UNA COPIA DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, Y SE ANEXA HA SU RESPECTIVA POLIZA



# A.P.N. “Ricardo Flores Magón”

Norte No. 87-A No. 531 Colonia Libertad Delegación Azcapotzalco México, D.F.  
Teléfonos: 5347-0244 5347-0245 E-mail: ricardofloresmagon@yahoo.com.mx

MISMAS QUE SON PRESENTADAS EN ESTE MOMENTO YA QUE ASI LO ESTABLECE EL REGLAMENTO EN COMENTO.

#### ORGANOS DIRECTIVOS

SE CONTESTA LO SIGUIENTE: REFERENTE AL PERSONAL QUE INTEGRA LOS ORGANOS DIRECTIVOS, SEÑALADOS EN ESTE PUNTO DE SU OFICIO NO RECIBIERON REMUNERACIÓN ALGUNA POR EL EJERCICIO 2009..

#### CUENTAS POR PAGAR

EN RELACION A ESTE RUBRO SE INFORMA QUE EL ADUDO ADQUIRIDO CON EL SR. JAIME BALTAZAR GAMBA DÁVALOS NO FUE CUBIERTO EN 2009, POR UN ERROR ADMINISTRATIVO; EL DIA 8 DEL PRESENTE SE LE LIQUIDO CON EL CHEQUE No. 678 A NOMBRE DE ESTA AGRUPACIÓN ;A SU NOMBRE Y POR LA CANTIDAD DE \$ 1,217.00 EN EL ENTENDIDO QUE LA CUENTA CON LOS FONDOS SUFICIENTES QUE RESPALDAN SU COBRO.

SE PROPORCIONA UNA COPIA FOTOSTATICA DEL CHEQUE Y COPIA FOTOSTATICA DE ESTADO DE CUENTA PARCIAL DONDE APARECE SU COBRO.PARA SU COTEJO DE POLIZA DE EGRESOS

#### IMPUESTOS POR PAGA

EN RELACION A ESTE RUBRO SE CONTESTA LO SIGUIENTE, LA LIQUIDACION DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS POR UN IMPORTE DE \$ 1,572.77 CORRESPONDEN A 2009; SE HARA A LA MAYOR VREBEDAD POSIBLE YA QUE POR EL MOMENTO LA BANCA ELECTRINICA ESTA BLOQUEADA

SIN MAS POR EL MOMENTO LE REITERO MI MAS SICERA SOLIDARIDAD

FERMIN LARA JIMÉNEZ  
Secretarió de Finanzas